

B. OTROS ANUNCIOS OFICIALES

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y HACIENDA

35.086/06. *Anuncio del Tribunal Económico Administrativo Central, Vocalía Séptima, por el que se publica la notificación de la Resolución del R.G. 3324/04.*

El Tribunal Económico Administrativo Central, en Sala, acuerda, desestimar la reclamación económico administrativa interpuesta por doña María del Carmen Fernández Doríguez, contra resolución de la Dirección General de Costes de Personal y Pensiones Públicas de fecha 28 de abril de 2004, que declaró la inadmisibilidad de su solicitud de revisión de haber pasivo, por existencia de resolución firme y consentida, que se confirma por los fundamentos que anteceden.

Madrid, 23 de mayo de 2006.—El Secretario General, Juan Lozano Beltra.

35.090/06. *Anuncio de la Dependencia de Recaudación de la Delegación Especial de la Agencia Estatal de la Administración Tributaria de Madrid sobre subasta de bienes inmuebles embargados, en procedimiento de apremio, seguido contra los deudores: «Algora, Sociedad Limitada», «Distribución Nacional de Materiales y Componentes Eléctricos, Sociedad Anónima», «Ramón Leganés Sánchez», «Manufacturas Cador, Sociedad Anónima», «María Juana Martín Bretones y Manuel Antonio Pérez Camargo», «Esperanza Sánchez-Crespo Beamuz».*

Anuncio de subasta

Subasta número S2006R2886001002.

El Jefe de la Dependencia de Recaudación de la Delegación Especial de la Agencia Estatal de Administración Tributaria de Madrid.

Hace saber: Que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 101 del Reglamento General de Recaudación, aprobado por el Real Decreto 939/2005 de 29 de julio, se dictaron acuerdos con fecha 21 de abril de 2006 decretando la enajenación mediante subasta de los bienes que se detallan en la relación de bienes a subastar incluida en este anuncio como Anexo I. La subasta se celebrará el día 26 de julio del 2006, a las diez horas en la Delegación Especial de la Agencia Estatal de Administración Tributaria en Madrid, calle Guzmán el Bueno, 139.

En cumplimiento del citado artículo, se publica el presente anuncio y se advierte a las personas que deseen participar en la subasta, lo siguiente:

Primero.—Los bienes a subastar están afectos por las cargas y gravámenes que figuran en su descripción, y que constan en el expediente, las cuales quedarán subsistentes sin que pueda aplicarse a su extinción el precio del remate.

Segundo.—La subasta se suspenderá en cualquier momento anterior a la adjudicación de los bienes, si se realiza el pago del importe de la deuda no ingresada, los inte-

reses que se hayan devengado o se devenguen hasta la fecha del ingreso en el Tesoro, los recargos del período ejecutivo y las costas del procedimiento de apremio.

Tercero.—Los licitadores podrán enviar o presentar sus ofertas en sobre cerrado desde el anuncio de subasta hasta una hora antes del comienzo de ésta, sin perjuicio de que puedan participar personalmente en la licitación con posturas superiores a las del sobre. Dichas ofertas, que tendrán el carácter de máximas, serán presentadas en el Registro General de la oficina donde se celebre la subasta, haciéndose constar en el exterior del sobre los datos identificativos de la misma. En el sobre se incluirá además de la oferta y el depósito constituido conforme al punto Cuarto, los datos correspondientes al nombre y apellidos o razón social o denominación completa, número de identificación fiscal y domicilio del licitador.

Los licitadores podrán participar en la subasta por vía telemática presentando ofertas y/o realizando pujas automáticas, a través de la página web de la Agencia Tributaria www.agenciatributaria.es, de acuerdo con lo establecido en la Resolución 5/2002 de 17 de mayo (BOE 24/05/02), de la Dirección General de la Agencia Estatal de Administración Tributaria, por la que se regula la participación por vía telemática en procedimientos de enajenación de bienes desarrollados por los órganos de recaudación.

Cuarto.—Todo licitador habrá de constituir ante la Mesa de subasta con anterioridad a su celebración un depósito del 20 por ciento del tipo de subasta en primera licitación, excepto para aquellos lotes en los que se hubiese acordado un porcentaje menor, que en ningún caso será inferior al 10 por ciento. El importe del depósito para cada uno de los lotes está determinado en la relación de bienes a subastar incluida en este anuncio.

El depósito deberá constituirse mediante cheque que cumpla los requisitos establecidos en el artículo 35.1 del Reglamento General de Recaudación o por vía telemática, a través de una entidad colaboradora adherida a este sistema que asignará un número de referencia completo (NRC) que permita su identificación, de acuerdo con lo establecido en la Resolución 5/2002, de 17 de mayo (BOE 24/05/02), del Director General de la Agencia Estatal de Administración Tributaria.

Si los adjudicatarios no satisfacen el precio de remate, este depósito se aplicará a la cancelación de la deuda, sin perjuicio de las responsabilidades en que puedan incurrir por los perjuicios que origine esta falta de pago.

Quinto.—En caso de que no resulten adjudicados los bienes en una primera licitación, la Mesa de Subasta podrá realizar una segunda licitación, si lo juzga procedente, fijando el nuevo tipo de subasta en el 75 por ciento del importe de la primera licitación, o bien anunciará la iniciación del trámite de adjudicación directa que se llevará a cabo de acuerdo con el artículo 107 del Reglamento General de Recaudación.

Sexto.—El adjudicatario deberá ingresar en la fecha de la adjudicación, o dentro de los 15 días siguientes, la diferencia entre el depósito constituido y el precio de la adjudicación.

El ingreso podrá realizarse en Bancos, Cajas de Ahorros y Cooperativas de Crédito, en las que no es preciso tener cuenta abierta. También puede realizar el pago mediante adeudo en su cuenta corriente, a través de Internet en la dirección www.agenciatributaria.es, en la opción: Oficina Virtual. Pago de Impuestos.

Asimismo, si lo solicita a la Mesa de Subasta en el acto de adjudicación, el adjudicatario podrá realizar el ingreso del importe total del precio de adjudicación, en cuyo caso, una vez comprobado el ingreso, se procederá por la Agencia Tributaria a levantar la retención realizada sobre el depósito constituido por el adjudicatario.

Séptimo.—Cuando en la licitación no se hubiera cubierto la deuda y quedasen bienes sin adjudicar la Mesa anunciará la iniciación del trámite de adjudicación directa.

Las ofertas se podrán presentar en el plazo en que a tales efectos comunique la Mesa de Subasta. Se deberán presentar en sobre cerrado en el registro general de la oficina donde se haya celebrado la subasta y deberán ir acompañadas, en su caso, del depósito.

Asimismo se podrán presentar ofertas a través de la página web de la Agencia Tributaria, www.agenciatributaria.es, de acuerdo con lo establecido en la Resolución 5/2002 de 17 de mayo (BOE 24/05/02), de la Dirección General de la Agencia Estatal de Administración Tributaria, por la que se regula la participación por vía telemática en procedimientos de enajenación de bienes desarrollados por los órganos de recaudación.

Transcurrido el plazo señalado por la Mesa de Subasta, e abrirán por la misma las ofertas presentadas, pudiendo proceder a la adjudicación de los bienes si alguna de ellas se considera suficiente en ese momento. En caso contrario, se anunciará la extensión del plazo para presentación de nuevas ofertas, o mejora de las ya existentes, sin perjuicio de la validez de las ofertas presentadas hasta ese momento y así sucesivamente, con el límite total de seis meses.

El precio mínimo de adjudicación directa será el tipo de subasta en primera licitación cuando no se haya considerado procedente celebrar una segunda licitación; si hubiera existido segunda licitación, no habrá precio mínimo.

Octavo.—Tratándose de inmuebles, el adjudicatario podrá solicitar expresamente en el acto de la adjudicación el otorgamiento de escritura pública de venta de inmueble.

Noveno.—Cuando se trate de bienes inscribibles en registros públicos, los licitadores no tendrán derecho a exigir otros títulos de propiedad que los aportados en el expediente; dichos títulos estarán a disposición de los interesados en las oficinas de esta Dependencia de Recaudación donde podrán ser examinados todos los días hábiles a partir de la publicación del presente anuncio, hasta el día anterior al de subasta. En caso de no estar inscritos los bienes en el Registro, el documento público de venta es título mediante el cual puede efectuarse la inmatriculación en los términos previstos en la legislación hipotecaria; en los demás casos en que sea preciso, podrá procederse como dispone el título VI de la Ley Hipotecaria para llevar a cabo la concordancia entre el Registro y la realidad jurídica.

Décimo.—El tipo de subasta no incluye los impuestos indirectos que gravan la transmisión de dichos bienes. Todos los gastos e impuestos derivados de la transmisión, incluidos los derivados de la inscripción en el Registro correspondiente del mandamiento de cancelación de cargas posteriores, serán por cuenta del adjudicatario.

El adjudicatario exonera expresamente a la Agencia Estatal de la Administración Tributaria, al amparo del artículo 9 de la Ley 49/1960, de 21 de junio, de Propiedad Horizontal, modificado por Ley 8/1999, de 6 de abril, de la obligación de aportar certificación sobre el

estado de las deudas de la comunidad, siendo a cargo del mismo los gastos que queden pendientes de pago.

Undécimo.—El procedimiento de apremio solamente se suspenderá en los términos y condiciones señalados en el artículo 165 de la Ley General Tributaria (Ley 58/2003, de 17 de diciembre).

Duodécimo.—También serán de aplicación las condiciones que se recogen en el Anexo 2. En todo lo no previsto en este anuncio se estará a lo preceptuado en las disposiciones legales que regulen el acto.

Madrid, 21 de abril de 2006.—El Jefe de la Dependencia Regional Adjunto de Recaudación, Carmen Parra García.

Anexo 1

Relación de bienes a subastar

Subasta número S2006R2886001002.

Lote uno. Obligado al pago: Algora Sociedad Limitada (B28306041).

Número de diligencia 280423017261F. Fecha de la diligencia: 21 de mayo 1998.

Número de diligencia 280423017302W. Fecha de la diligencia: 3 septiembre 1998 Número de diligencia 280423017309D. Fecha de la diligencia: 7 noviembre 2000. Tipo de subasta en primera licitación: 1. 263. 488, 55 euros.

Tramos: 2000,00 euros.

Depósito: 252. 697,71 euros.

Bien número uno. Tipo de bien: nave industrial. Tipo de derecho: pleno dominio.

Localización: Pg. Arroyomolinos 1, c/c número ocho s/n. 28938 Móstoles (Madrid) Inscripción: registro número tres de Móstoles. Tomo 1295. Libro 92. Folio 204. Finca 7693. Inscripción 1.

Descripción: Parcela de terreno en Móstoles, plano parcelario clave C-5, en el paraje pedazo de los Pocillos, con una superficie de 1008 metros cuadrados, con fachada a la calle C. Linda este según línea recta de 24 metros con la calle C; por la derecha entrando en línea de 42 metros con parcela C-4, por la izquierda entrando en línea de 42 metros con la parcela C-6, y al fondo en línea recta de 24 metros con la parcela C-7. Sobre la parcela está construida la siguiente edificación: nave destinada a fábrica de cerámica que consta de dos plantas, con superficie edificada de 600 metros cuadrados en cada una de las plantas. Es la antigua finca registral 29190 del mismo Registro.

Valoración: 1. 320. 000, 00 euros.

Cargas: Importe total actualizado: 56511, 45.

Carga número uno: Hipoteca unilateral inscripción segunda a favor del Estado, en garantía de deudas de las que queda pendiente la correspondiente a la clave A2809293530006216. Esta deuda está incluida en la diligencia de embargo que se ejecuta con la letra B. Esta hipoteca se cancelará una vez se haya adjudicado el bien y se haya cubierto dicha deuda.

Carga número dos: hipoteca inscripción tercera a favor del Fondo de Garantía Salarial, en garantía del pago de 77833, 87 euros de principal, 14116, 55 euros de intereses legales y 10% del principal para costas y gastos. Escritura de fecha 27 de febrero de 1997, subsanada el 11 de marzo de 1997, ante el Notario de Móstoles Carlos Vázquez Balbontín. El fondo de Garantía comunica que la empresa ha abonado 35438, 97 euros a 26 de noviembre de 2004.

Carga número tres: hipoteca unilateral inscripción cuarta, a favor de la Hacienda Pública, por deudas contraídas con dicho organismo. Dichas deudas se encuentran canceladas.

Lote número dos. Obligado al pago: Distribución Nacional de Materiales y Componentes Eléctricos Sociedad Anónima (A79957387).

Número de diligencia: 280223046876V. Fecha de la diligencia: 12 de diciembre de 2000.

Tipo de subasta en primera licitación: 3.047,85 euros.

Tramos: 200,00 euros.

Depósito: 609,57 euros.

Bien número uno. Tipo de bien: garaje. Tipo de derecho: pleno dominio.

Localización: Calle Velázquez, número nueve, 28200 San Lorenzo del Escorial (Madrid).

Inscripción: Registro número dos de San Lorenzo del Escorial. Tomo 2668, libro 172 de San Lorenzo. Folio 97. Finca 8975. Inscripción 4.

Descripción: Urbana: número veintinueve. Plaza de garaje señalada con el número veintinueve, sita en el sótano segundo del inmueble situado en término de San Lorenzo del Escorial, calle de Velázquez, número nueve. Tiene una superficie construida de 14 metros 17 decímetros cuadrados.

Valoración: 8820, 00 euros.

Cargas: importe total actualizado: 5772,15 euros.

Carga número uno: por razón de su procedencia servidumbres de acueducto y saca de agua de depósito constituidas mediante escritura otorgada el 11 de diciembre de 1919 por el notario de Robledo de Chavela D. José Sánchez Carrillo, que se inscribió en la finca número 697.

Carga número dos: hipoteca inscripción segunda, modificada por tercera, constituida por Promociones Cruz Chiquita Sociedad Anónima en favor de Banco Hipotecario de España Sociedad Anónima. Importe 3005, 06 euros de principal del préstamo. Se sigue procedimiento en Juzgado Primera Instancia número uno de San Lorenzo del Escorial, autos 974/2003. La entidad BBVA comunica que el importe pendiente a 14 de junio de 2005 es de 5772, 15 euros.

Carga número tres: anotación preventiva de embargo letra B. Prorrogada por la D, a favor de Bansabadell Leasing EFC Sociedad Anónima, en reclamación de 8437,25 euros de principal. Autos Juicio ejecutivo 298/1999 seguidos en el Juzgado de primera instancia número uno de Fuenlabrada. Dicho Juzgado comunica el 2 de septiembre de 2005 que consta abonada la totalidad de la deuda reclamada.

Lote número tres. Obligado al pago: Ramón Leganés Sánchez (5125733E).

Número de diligencia: 280623010279K. Fecha de la diligencia: 17 de febrero de 2003.

Tipo de subasta en primera licitación: 15000, 00 euros.

Tramos: 500, 00 euros. Depósito: 3000, 00 euros.

Bien número uno. Tipo de bien: garaje. Tipo de derecho: de superficie.

Localización: calle Libertad 37. 28936 Móstoles (Madrid).

Inscripción: Registro número dos de Móstoles. Tomo 1268. Libro 107. Folio 154.

Finca 13088. Inscripción 1. Referencia catastral: 7645901VK2674N184JZ.

Descripción: Derecho de superficie sobre la finca: urbana 595. Plaza de aparcamiento número 85 situada en la planta sótano segundo del edificio en construcción a los sitios de La Cruz de Oñate, o Cerro Prieto en Móstoles. Linda: frente, espacio de acceso y maniobra; derecha, plaza 84; izquierda, escalera común; fondo, avenida de la ONU. Mide 12, 50 metros cuadrados. Cuotas: 345 diezmilésimas por ciento en el garaje y 69 milésimas por ciento en relación con el elemento 1515 de la división horizontal o Club Deportivo. Es titular dominical el Ayuntamiento de Móstoles al que revertirá el bien transcurrido el plazo de setenta y cinco años a contar desde el 18 de octubre de 1990.

Valoración: 15000, 00 euros. Cargas: no constan cargas.

Lote número cuatro. Obligado al pago: Manufacturas Cador Sociedad Anónima (A28332369).

Número de diligencia: 280423023341S. Fecha de la diligencia: 26 de junio de 2000.

Tipo de subasta en primera licitación: 73371, 20 euros.

Tramos: 2000, 00 euros. Depósito: 14674, 24 euros.

Bien número uno. Tipo de bien: local comercial. Tipo de derecho: pleno dominio. Localización: calle Don Rodrigo 12. 14001 Córdoba.

Inscripción: Registro número cuatro de Córdoba. Tomo 1800. Libro 6. Folio 80. Finca 450. Inscripción 3.

Descripción: local comercial situado en la planta baja a la derecha del portal de entrada de la casa número 12, antes 14, de la calle Don Rodrigo de esta capital. Mide noventa y dos metros ochenta decímetros cuadrados de superficie construida y ochenta y dos metros cincuenta y nueve decímetros cuadrados de superficie útil.

Valoración: 114144, 00 euros.

Cargas: importe total actualizado: 40772, 80 euros.

Carga número uno: por la finca de su procedencia, número 446, anteriormente 6197 del antiguo Archivo General, inscripción séptima de fecha 11 de enero de 1898, consistente en una donación bajo condiciones.

Carga número dos: calificada el 13 de agosto de 1986 definitivamente de vivienda de protección oficial de promoción privada, según nota marginal de la inscripción primera de la matriz 446. Afectada por las prohibiciones y limitaciones del régimen de vivienda de protección oficial y al régimen de uso, conservación y aprovechamiento durante el plazo de treinta años. Se ha requerido al servicio de vivienda protegida de la Junta de Andalucía que informa lo siguiente: que al tratarse de un local, su venta y alquiler es libre tanto en el precio a establecer como otros requisitos que deban cumplirse en la transmisión.

Carga número tres: anotación preventiva de embargo letra C (prorrogada por la K) a favor de Banco Santander Central Hispano, para responder de 31757, 62 euros de principal más 9015, 18 euros para intereses y costas, anotado por providencia de 1 de diciembre de 1999 del Juzgado de primera instancia número cuatro de Torrejón de Ardoz, juicio ejecutivo 210/1998 expedida certificación de dominio y cargas el 26 de septiembre de 2005.

Carga número cuatro: anotación preventiva de embargo letra D a favor de Aleados del Cobre, Sociedad Anónima, para responder de 15165, 14 euros de principal, 5572, 48 de intereses y 4296, 56 para costas. Anotado por providencia de 3 de febrero de 2000 del Juzgado primera instancia número dos de Torrejón de Ardoz, juicio menor cuantía 493/1994, la entidad informa el 22 de abril de 2005 que no existe ningún saldo pendiente a favor de Aleados del Cobre, Sociedad Anónima.

Lote número cinco. Obligados al pago: María Juana Martín Bretones (1053861R) y Manuel Antonio Pérez Camargo (2806633N).

Número de diligencia: 280323031586R. Fecha de la diligencia: 22 de julio de 2003.

Tipo de subasta en primera licitación: 363688, 00 euros.

Tramos: 2000, 00. Depósito: 72737, 60 euros.

Bien número uno. Tipo de bien: vivienda. Tipo de derecho: pleno dominio.

Localización: calle Hierbabuena número cuatro, cuarto A. 28039 Madrid.

Inscripción: Registro número 18 de Madrid. Tomo 810. Libro 50. Folio 31.

Finca 2654. Inscripción 1.

Descripción: piso cuarto A, situado en la planta cuarta del inmueble en Madrid, calle Hierbabuena, número cuatro, con vuelta a La Tablada. Tiene una superficie útil aproximada de ochenta y dos metros y ocho decímetros cuadrados. Dirección actual: calle Hierbabuena número doce, cuarto A.

Valoración: 363688, 00 euros.

Cargas: importe total actualizado: 0, 00 euros.

Carga número uno: la sujeción al régimen de propiedad horizontal que consta en la inscripción segunda de su finca matriz 49840.

Carga número dos: hipoteca inscripción quinta constituida por los esposos Don Manuel Antonio Pérez Camargo y Doña María Juana Martín Bretones, a favor del Banco Central Hispanoamericano en garantía de un préstamo por importe de 66111, 33 euros. Plazo duración del préstamo, ocho años. Según oficio de la entidad financiera las operaciones de préstamo/crédito están canceladas económicamente.

Lote número seis. Obligados al pago: María Juana Martín Bretones y Manuel Antonio Pérez Camargo (01053861R y 2806633N).

Número de diligencia: 280323031586R. Fecha de diligencia: 22 de julio de 2003. Tipo de subasta en primera licitación: 31700, 00 euros.

Tramos: 1000, 00 euros. Depósito: 6340, 00 euros.

Bien número uno. Tipo de bien: garaje.

Tipo de derecho: pleno dominio.

Localización: calle Cuevas s/n. 28039 Madrid.

Inscripción: Registro número 18 de Madrid.

Tomo 917. Libro 93. Folio 70. Finca 5021. Inscripción 1.

Descripción: Urbana 10. —Plaza de aparcamiento número 8 en planta sótano, correspondiente a la primera de

construcción del edificio con acceso por la calle Cuevas número 9 de Madrid. Ocupa una superficie aproximada de 8, 45 metros cuadrados.

Valoración: 31700, 00 euros.

Cargas: importe total actualizado: 0, 00 euros.

Carga número uno: la sujeción al régimen de propiedad horizontal que consta en la inscripción tercera de su finca matriz 20505.

Lote número siete. Obligados al pago: María Juana Martín Bretones y Manuel Antonio Pérez Camargo (01053861R y 2806633N).

Número de diligencia: 280323031586R. Fecha de diligencia: 22 de julio de 2003. Tipo de subasta en primera licitación: 24480, 00 euros.

Tramos: 500, 00 euros. Depósito: 4896, 00 euros.

Bien número uno. Tipo de bien: trastero.

Tipo de derecho: pleno dominio.

Localización: calle Cuevas número 9. 28039 Madrid.

Inscripción: Registro número 18 de Madrid.

Tomo 917. Libro 93. Folio 72. Finca 5022. Inscripción 1.

Descripción: Urbana 2. -Cuarto B, en planta sótano, correspondiente a la primera de construcción del edificio con acceso por la calle Cuevas número 9 de Madrid. Ocupa una superficie aproximada de 17 metros cuadrados. Tiene su acceso por la plaza de aparcamiento número 12.

Valoración: 24480, 00 euros.

Cargas: Importe total actualizado: 0, 00 euros.

Carga número uno: la sujeción al régimen de propiedad horizontal que consta en la inscripción tercera de su finca matriz 20505.

Lote número ocho. Obligado al pago: Esperanza Sánchez-Crespo Beamuz (51316060R).

Número de diligencia: 280523015854M. Fecha de diligencia: 10 de junio de 2003. Tipo de subasta en primera licitación: 28613, 24 euros.

Tramos: 500, 00 euros. Depósito: 5722, 64 euros.

Bien número uno. Tipo de bien: vivienda.

Tipo de derecho: usufructo.

Localización: calle García Morato número 2, 1-B. 28229 Villanueva del Pardillo (Madrid).

Inscripción: Registro número 1 de Majadahonda.

Tomo 2523. Libro 80 de Majadahonda. Folio 20. Finca 5575. Inscripción 3.

Descripción: el deudor tiene sobre el bien embargado el derecho de usufructo vitalicio. Vivienda letra B de la planta primera, portal uno del bloque uno del edificio denominado Residencia 2000, sito en Villanueva del Pardillo (Madrid), actualmente calle García Morato, 2. Consta de varias dependencias y servicios. La superficie construida es de 83, 99 metros cuadrados. Linda: al frente, rellano y hueco de escalera, vivienda letra A; derecha, entrando zona interior común; izquierda con la avenida de Madrid; y fondo, con viviendas letras C y D. Le corresponde como anejo la plaza número doce del sector I, situada en la planta sótano.

Valoración: 84204, 00 euros.

Cargas: importe total actualizado: 55590, 76 euros.

Carga número uno: hipoteca, inscripción 5.ª, a favor de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Zaragoza, Aragón y La Rioja (Ibercaja), para responder de 60000, 00 euros de principal, 3 años al 7% de intereses ordinarios, 11400, 00 euros de intereses de demora y 6000, 00 euros para costas y gastos. Según comunicación de la entidad de fecha 30 de junio de 2005 el importe pendiente asciende a 55590, 76 euros.

35.107/06. *Resolución de la Delegación de Economía y Hacienda de Teruel por la que se anuncia subasta de fincas rústicas y urbanas integrantes del Patrimonio del Estado.*

Se anuncia primera, segunda, tercera y cuarta subasta (según corresponda) de los bienes patrimoniales del Estado que se relacionan.

Lote número uno: Urbana calle Hospital número 7 de Aguaviva consta de tres plantas de veinte metros cuadrados.

Tipo de salida: Primera subasta: 300 euros. Segunda subasta: 255 Euros. Tercera subasta: 217 euros. Cuarta subasta: 185 euros.

Lote número dos: Urbana departamento número uno subterráneo 11 garaje cerrado en Avenida San Jorge 97 de trece metros sesenta decímetros cuadrados.

Tipo de salida: Primera subasta: 3.840 euros.

Lote número tres: Cereal secano paraje Caseta en la localidad de Samper de Calanda. Figura en el catastro como polígono 28 parcela 195.

Tipo de salida: Primera subasta: 155,92 euros.

Lote número cuatro: Cereal secano en el paraje Gonzaranes en la localidad de Samper de Calanda. Figura en el catastro como polígono 50 parcela 132.

Tipo de salida: Primera subasta: 953,64 euros.

La subasta se celebrará el día 20 de julio de 2006 a las 11 horas en esta Delegación de Economía y Hacienda (Avenida de Sagunto, 24) en cuya Sección de Patrimonio se facilitará el pliego de condiciones generales.

Teruel, 26 de mayo de 2006.-El Delegado de Economía y Hacienda, Emilio Herrero Gómez.

35.110/06. *Edicto de la Dirección General de Costes de Personal y Pensiones Públicas, de 29 de mayo de 2006, por el que se pone en conocimiento de doña María Ángeles López García la comunicación del Acuerdo de Resolución.*

Hace saber a doña María Ángeles López García, en relación con el expediente incoado al amparo de la Ley 35/1995, de 11 de diciembre, de ayudas y asistencia a las víctimas de delitos violentos y contra la libertad sexual, que procede desestimar al interesado la ayuda por fallecimiento solicitada al amparo de dicha Ley. Y ello, en cumplimiento del artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Madrid, 29 de mayo de 2006.-La Directora General. P. D. (Res. 01-08-1997), el Jefe de Servicio, Juan José Murillo Arcos.

MINISTERIO DE FOMENTO

34.871/06. *Anuncio de la Demarcación de Carreteras del Estado en Castilla-La Mancha por la que se aprueban provisionalmente y se someten a información Pública el Estudio de Viabilidad y el Anteproyecto de «Adecuación, Reforma y Conservación del corredor de Andalucía. Autovía A-4, p.k. 138,0 a p.k. 245,0 Tramo: Puerto Lápice-Venta de Cárdenas». Clave: AO-CR-26.*

Con fecha 23 de mayo de 2006, por Resolución de la Dirección General de Carreteras se aprueban provisionalmente y se someten a Información Pública el Estudio de Viabilidad y el Anteproyecto de «Adecuación, Reforma y Conservación de! Corredor de Andalucía. Autovía A-4, p.k. 138,0 a p.k. 245,0. Tramo: Puerto Lápice-Venta de Cárdenas». Clave: AO-CR-26.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 10 de la Ley 25/1988, de 28 de julio, de Carreteras, y los artículos 32 al 34 de su Reglamento aprobado por R. D. 1812/1994, de 2 de septiembre, se somete a información Pública el Estudio de Viabilidad y Anteproyecto reseñados anteriormente, por un período de treinta (30 días hábiles, contados a partir de la fecha de publicación de la correspondiente nota-anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

Dicho Estudio y Anteproyecto estará expuesto al público, en días y horas hábiles de oficina, en las dependencias de la Demarcación de Carreteras del Estado en Castilla-La Mancha (Plaza de Santa Clara, n.º 6, Toledo), en la Unidad de Carreteras de Ciudad Real (C/ Alarcos, n.º 21, 8.ª planta, Servicios Múltiples, Ciudad Real) y en todos y cada uno de los Ayuntamientos afectados: Villarta de San Juan, Herencia, Manzanares, Membrilla, Val-

depeñas, Santa Cruz de Mudela, Almuradiel y Viso del Marqués. Durante el expresado plazo de tiempo podrán presentarse las alegaciones y observaciones que se consideren, de acuerdo con el art. 86 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, advirtiéndose que no serán tomadas en cuenta aquellas que no versen sobre las circunstancias que justifiquen la declaración de interés general de la carretera y sobre la concepción global de su trazado.

Entre los documentos que se someten a examen se encuentra la Resolución de la Dirección General de Carreteras ya citada en la que se ordena la incoación del expediente de Información Pública.

Toledo, 29 de mayo de 2006.-El Jefe de la Demarcación, Javier González Cabezas.

35.117/06. *Resolución del Ministerio de Fomento, de fecha 25 de mayo de 2006, fijando fecha para el levantamiento de actas previas a la ocupación en el expediente de expropiación forzosa motivado por las obras del proyecto del Administrador de Infraestructuras Ferroviarias (ADIF): «Nuevo acceso ferroviario de alta velocidad de Levante. Tramo: Xativa-Novele-Xativa». Expediente: 49ADIF0604, en los términos municipales de Xativa y Novetle.*

Finalizado el plazo de información pública abierto a efectos de subsanar posibles errores que hubieran podido producirse en la relación de bienes, derechos y propietarios afectados por el expediente de referencia, este Ministerio, en virtud de lo dispuesto en el art. 52 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa, ha resuelto fijar para el día 27 de junio de 2006, de 12.30 a 13.30 horas en el Ayuntamiento de Xativa, y de 17.00 a 17.15 horas en el Ayuntamiento de Novetle, el levantamiento de las Actas Previas a la Ocupación de los bienes y derechos de necesaria utilización para las obras, en los términos municipales de Xativa y Novetle. Independientemente de la citación de carácter personal, que se realizará a cada uno de los titulares de los bienes y derechos afectados, según lo establecido en el artículo 52 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa, se expondrán las relaciones completas de los mencionados propietarios en el tablón de anuncios del Ayuntamiento, así como en dos periódicos de máxima difusión en la provincia. Dicho trámite será iniciado en los Ayuntamientos de Xativa y Novetle, en el día y hora indicados, donde deberán comparecer los interesados con los documentos que acrediten tanto su identidad como la titularidad de los bienes y derechos que se expropian, tal y como establece el art. 3 de la LEF.

Madrid, 25 de mayo de 2006.-La Ministra, P. D. (Orden FOM/3564/2004, 19-10-04, BOE 3-11-04), el Director General de Ferrocarriles, Luis de Santiago Pérez.

35.431/06. *Anuncio de la Subdirección General de Recursos sobre notificación de la resolución recaída en el recurso administrativo n.º 1620/05.*

Al no haberse podido practicar la notificación personal al interesado conforme dispone el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, y en aplicación de lo dispuesto en el mismo artículo, debe publicarse, a efectos de notificación, la resolución del recurso de fecha 18 de noviembre de 2005, adoptada por la Secretaría General de Transportes del Departamento, en el expediente número 1620/05.

«Examinado el recurso de alzada interpuesto por don Ignacio Fernández Sánchez, en nombre y representación de Cía. Auxiliar de Minería, S.A., contra la resolución de la Dirección General de Transportes por Carretera de fecha 15 de noviembre de 2004, que le sanciona con multa de 340,00 euros por la comisión de una infracción leve, debido a un exceso en los tiempos máximos de conducción bisemanal de hasta un 20 %, infracción tipificada en